



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002096-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que asuma públicamente los compromisos con Castilla y León que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 427, de 12 de junio de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002096, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que asuma públicamente los compromisos con Castilla y León que se enumeran, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 12 de junio de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al nuevo Gobierno de España a fin de que por parte de este se asuman públicamente los siguientes compromisos con Castilla y León a ejecutar durante lo que queda de legislatura:

1. Presente una propuesta de modelo de financiación que, teniendo en cuenta los principios acordados por los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, el 13 de mayo de 2016, sea el resultado de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que permita garantizar la prestación de niveles similares de servicios públicos en todas las Comunidades Autónomas teniendo en cuenta el déficit en la financiación del gasto sanitario y la dinámica de crecimiento de este gasto, que defina un catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas, y que tenga en cuenta las variables de superficie, dispersión, baja densidad, y envejecimiento de la población, recogidas en nuestro Estatuto de Autonomía.
2. Elabore la estrategia nacional frente al reto demográfico, teniendo en cuenta todos los informes institucionales elaborados al respecto y especialmente los realizados por el Foro de Regiones Españolas con desafíos demográficos, en el que está presente Castilla y León. Del mismo modo, en materia de lucha contra la despoblación desarrolle el Plan 300 x 100 para garantizar la conectividad en banda ancha en condiciones de equidad, en todos los municipios de España, aplique las medidas en el IRPF a favor de las familias como el cheque a la natalidad y el cheque guardería, así como otras de refuerzo del gasto social como la ampliación del permiso de paternidad, incluidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018 y desarrolle el Plan Estatal de Vivienda (2018-2021) muy especialmente en los aspectos relacionados en la línea estratégica dirigida a la lucha frente al Reto Demográfico (la n.º 5), que incluye ayudas para la rehabilitación y adquisición de viviendas en el medio rural, principalmente dirigidas a jóvenes.
3. Defienda ante la UE, de acuerdo con el documento suscrito por todos los grupos parlamentarios y la Junta de Castilla y León el pasado 6 de marzo de 2018, sobre los fondos de la Unión Europea (UE) en el ámbito de la cohesión para el marco financiero plurianual 2020-2027, la incorporación de una estrategia europea para corregir los desequilibrios demográficos, y la implicación de las autoridades y actores locales en la concepción y gestión de estas políticas.
4. Que en el ámbito de las negociaciones de la nueva PAC, tenga como directriz, el documento sobre el modelo de PAC consensuado entre la Junta de Castilla y León, partidos políticos y OPAS



el pasado día 12 de marzo de 2018, en defensa de los agricultores y ganaderos de Castilla y León, para que con tal fin se asegure que los fondos que recibirán en el nuevo marco financiero no se verán reducidos en ningún caso y que quienes reciban las ayudas sean quienes realmente desarrollan su actividad, con especial apoyo a los jóvenes y mujeres.

5. Que una vez se cumpla la concesión de las actuales autopistas de peaje AP-1 (Burgos-Armiñón), AP-6 (Villalba-Adanero), su conexión a Segovia (AP-61) y su conexión a Ávila (AP-51), no se vuelvan a prorrogar y no se otorgue una nueva concesión, garantizándose que a partir de ese día los que circulen por esas vías lo harán libre de peajes. Que, igualmente mantenga, y si fuera posible agilice, los plazos de licitación y/o ejecución de las obras de las autovías actualmente en tramitación, así como las obras de ejecución de las infraestructuras ferroviarias de alta velocidad en nuestra Comunidad.

6. Ratifique su compromiso con el mantenimiento de la actividad en las cuencas mineras, contribuyendo así al mantenimiento de un mix energético nacional equilibrado, que cuente con todas las fuentes de energía y especialmente con el carbón autóctono de nuestra Comunidad y que sirva además para mantener el empleo y la actividad económica en la zona. En relación con las centrales térmicas de la Comunidad presente, para su tramitación ante las Cortes Generales, una norma o, en su defecto, respalde la Proposición de Ley que actualmente se encuentra en tramitación, que, en atención al interés público, permita el mantenimiento de la actividad de las centrales térmicas de Castilla y León.

7. Dé los pasos necesarios para el establecimiento de una prueba de acceso única en todo el territorio español, que garantice la igualdad de oportunidades a todos los alumnos con independencia de su lugar de residencia, contando para ello con todas las Comunidades Autónomas, a través de la Conferencia Sectorial, tal y como se acordó por el Pleno de las Cortes de Castilla y León el 4 de octubre de 2017".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de junio de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio